

## **Propuesta de la Mayoría de Estudiantes de la Junta Departamental de la carrera de Letras a propósito del reglamento de Juntas.**

Nuestro proyecto de reforma del reglamento de la Junta de Letras tiene como objetivo la democratización de la representación de la comunidad de la carrera, la organización de las tareas de la misma y la puesta en valor de su incidencia en la Universidad en relación con el fortalecimiento de la educación pública.

### **1. Del por qué de una reforma del Reglamento actual de la Junta**

La Junta departamental es el órgano de gobierno de nuestra carrera y se encarga de resolver temas tales como la programación, la oferta horaria, la conformación de jurados para concursos docentes, la distribución de rentas, avales de actividades, entre otros. Repensar el reglamento de la Junta nos sirve para atender a las necesidades actuales de organización de la carrera en relación con los temas mencionados y los que surgen en paralelo con el resto de las carreras de la facultad. Presentamos esta propuesta, además, para asegurar el tratamiento transparente y democrático de los temas y dificultades que pudieran surgir en el futuro.

### **2. Representación de los Claustros**

Entendemos que la Universidad, actualmente, está conformada por tres sectores: el claustro docente, el claustro estudiantil y el claustro no-docente. Si bien el claustro estudiantil se encuentra claramente delimitado en los grados, y el claustro no docente se encuentra al margen del departamento, el claustro de profesores está escindido entre el que lleva su nombre y graduados. Actualmente, el claustro de profesores solo está compuesto por 19 personas, mientras tanto el resto de docentes de la carrera corresponden al segundo; así, se sostiene, además de una jerarquía, cierta sobreinjerencia en la toma de decisiones, lo que dificulta el proceso de democratización.

En vista de esto, la toma de decisiones y la proporción de representantes por claustros toman directa relación a la conformación de la Junta y su funcionamiento. Por eso, proponemos cambiar el número actual de representantes, la composición de algunos cargos, y repensar el rol del Director de carrera, todo esto en vista de los debates sobre democratización que se han mantenido en el claustro estudiantil en los últimos años y atendiendo a las propuestas de los claustros actuales de Graduados y Profesores.

Por esto, proponemos un Claustro Estudiantil con 5 representantes, un Claustro Docente con 5 representantes, y un Claustro de graduados con 2 representantes; entendemos que hay egresados participando en la universidad que no necesariamente cumplen un rol docente, aún dado su pequeño número.

### **3. Organización de los claustros**

#### **A. Claustro Docente**

El claustro docente, en nuestra propuesta, se propone alcanzar la diversidad de voces y participantes, una composición heterogénea y no sedimentada en un puñado de cargos titulares. Al mismo tiempo, comprendemos que el rol docente es relevante a la hora de tomar decisiones para con la carrera y el departamento, ya sea considerando el recorrido y la

experiencia, o bien las posiciones de poder que asumen y dan perspectiva; por ello, proponemos cinco (5) representantes.

#### B. Claustro Graduados

El claustro de graduados, compuesto ahora por un número menor, cumple un rol en la carrera que apunta a investigación por el margen del trabajo docente; entendemos su relevancia respecto a los contenidos y la producción de conocimiento, pero al mismo tiempo atendemos a sus cruces con la identidad del rol docente. Por ello, proponemos dos (2) representantes. En vista de que los representantes correspondan a su claustro, no debemos confundir los profesores precarizados, ni menos a profesores sin concursos de cargos, con graduados. Todos los que trabajan en nuestra facultad, en este caso, ya como investigadores, ya como profesores, deben tener la posibilidad de poder votar a sus representantes para su claustro. Hoy en día sólo los profesores titulares, que no superan la veintena, pueden votar a dichos representantes.

#### C. Claustro Estudiantil

En tanto claustro estudiantil del que formamos parte, consideramos que, teniendo en cuenta la mayoría numérica en Letras y que históricamente se ha caracterizado por llevar adelante las luchas políticas, de renovación de conocimiento y cambios de paradigmas, proponemos un número de (5) representantes que permitan dar cuenta del gran número de electores, dé cabida a las heterogeneidades que participan del claustro y permita establecer vínculos reales con los otros claustros para la discusión de temas y creación de propuestas.